



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 34093

Nombre: Legislación y Deontología Farmacéutica

Ciclo: Grado

Créditos ECTS: 4,5

Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1201 - Grado en Farmacia	Facultat de Farmàcia i Ciències de L'alimentació	4	Segundo cuatrimestre
1211 - Doble Grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética	Facultat de Farmàcia i Ciències de L'alimentació	5	Segundo cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1201 - Grado en Farmacia	Legislación y Deontología Farmacéuticas	OBLIGATORIA
1211 - Doble Grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética	Asignaturas obligatorias del PDG Farmacia-Nutrición Humana y Dietética	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

CARCELLER ZAZO MARIA DEL CARMEN

RESUMEN

La profesión farmacéutica se centra en la promoción de la salud del paciente y, de manera especial, en el medicamento como instrumento. En nuestro Estado de Derecho, a través del mandato constitucional, los poderes públicos tienen la responsabilidad de proteger la salud de manera que la actividad del profesional farmacéutico está sometida a una intensa regulación.

Es muy importante que el futuro farmacéutico conozca en profundidad esta normativa y los criterios que la impulsan, porque su actuación se enmarca en la legalidad.

Por otro lado, la práctica profesional enfrenta a los profesionales sanitarios con conflictos éticos que implican una reflexión personal sobre valores, pero que se tiene que desarrollar según una metodología científica que garantice su resultado.



Todo esto se llevará a cabo intentando promover el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Es recomendable que el estudiante tenga conocimientos básicos de Tecnología farmacéutica y de Farmacología.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones.

Adquirir conocimientos sobre organización sanitaria: Sistemas de Salud. Salud Pública Internacional.

Adquirir conocimientos sobre planificación y prevención de riesgos laborales.

Adquirir los conocimientos sobre el método epidemiológico y científico, farmacoepidemiología, farmacovigilancia, ensayos clínicos y estudios de evidencia científica.

Adquirir los conocimientos sobre epidemiología y prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles.

Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo.

Conocer la farmacoterapia más adecuada a cada situación clínica y que se pueda aplicar con la máxima evidencia científica, aplicando las guías clínicas.

Conocer la relación existente entre medio ambiente y salud.

Conocer las técnicas y aplicaciones en el campo de la sanidad ambiental, saneamiento e higiene industrial fundamentalmente en la industria farmacéutica.

Conocer los conceptos básicos de salud y Salud Pública.

Conocer los métodos y medios de educación sanitaria.

Conocer y comprender, desde el propio ámbito de la titulación, las desigualdades por razón de sexo y género en la sociedad; integrar las diferentes necesidades y preferencias por razón de sexo y de género en



el diseño de soluciones y resolución de problem

Conocer y valorar los determinantes de la salud.

Conocimientos sobre programación sanitaria.

Contribuir en el diseño, desarrollo y ejecución de soluciones que den respuesta a demandas sociales, teniendo en cuenta como referente los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Demostrar razonamiento crítico y autocrítico en el ámbito de la titulación, considerando aspectos tales como la ética profesional, los valores morales y las implicaciones sociales de las diferentes actividades realizadas

Intervenir en las actividades de promoción de la salud, prevención de enfermedad, en el ámbito individual, familiar y comunitario; con una visión integral y multiprofesional del proceso salud-enfermedad.

Módulo: Legislación y Farmacia Social. Conocer los fundamentos de la salud pública e intervenir en las actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad en los ámbitos individual y colectivo y contribuir a la educación sanitaria, reconocie

Poseer y comprender los conocimientos en las diferentes áreas de estudio incluidas en la formación del farmacéutico.

Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales.

Saber comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia.

Saber emplear estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Organización sanitaria

Tema 1. Conceptos básicos en legislación y fuentes del Derecho.

Tema 2. Legislación sanitaria y organización del estado.

2. Legislación sobre el medicamento

Tema 3. Medicamento. Definiciones legales. Garantías legales de los medicamentos. Medicamentos especiales. Productos sanitarios. Cosméticos. Productos de higiene personal. Biocidas. Productos Frontera.



Tema 4. Nociones generales sobre registro: procedimientos de solicitud y autorización. Precio del medicamento. Financiación. Modificaciones en la autorización y obligaciones del titular.

Tema 5. Medicamentos de uso veterinario. Definición y tipos. Garantías exigibles a los medicamentos de uso veterinario. Sistema Español de Farmacovigilancia de medicamentos veterinarios.

Tema 6. Productos sanitarios. Conceptos y tipos de productos sanitarios. Clasificación. Procedimientos de certificación.

Tema 7. Fabricación industrial de medicamentos. Definición y tipos de laboratorios farmacéuticos, instalaciones y regulación. Normas de Correcta Fabricación.

Tema 8. Distribución de los medicamentos y productos sanitarios: normativa. Garantías de suministro. Distribución paralela. Buenas prácticas de distribución.

3. Prestación de los servicios farmacéuticos

Tema 9. Oficina de Farmacia. Ordenación farmacéutica: normativa del Estado y de la Comunidad Valenciana. Autorización de oficinas de farmacia (requisitos y procedimiento) y modificaciones. Botiquines. Normas en relación a funcionamiento y recursos humanos.

Tema 10. Oficina de Farmacia. Normas de correcta elaboración y control de calidad en oficinas de farmacia. Actuaciones en materia de seguridad de medicamentos. La receta médica. Medicamentos estupefacientes y psicótrpos. Normas generales de adquisición y prescripción de medicamentos, estupefacientes y psicótrpos. Uso de medicamentos en situaciones especiales.

Tema 11. Servicios de farmacia hospitalaria. Servicios farmacéuticos de residencias socio-sanitarias. Servicios farmacéuticos de Área de Salud. Depósitos de medicamentos: Normativa autonómica.

4. Deontología farmacéutica y bioética

Tema 12. Introducción a la deontología. Concepto de ética y deontología farmacéutica.

Tema 13. Código ético y deontológico en la profesión farmacéutica. Concepto. Características generales y particulares de la actividad profesional del farmacéutico.

Tema 14. El farmacéutico y la investigación biomédica preclínica. Aspectos éticos y legislación vigente.

Tema 15. Medicamentos en investigación clínica y ensayos clínicos. Declaración de Helsinki. Comités de bioética e investigación clínica. Uso de medicamentos en situaciones especiales.

5. SEMINARIOS

Lista de seminarios propuestos:

Ramas del derecho (legislación fundamental)

Creación de infografías en el ámbito de la Farmacia.

Farmacovigilancia.



Etiquetado de medicamentos y otros productos farmacéuticos.
Publicidad de medicamentos y otros productos farmacéuticos.
Receta médica y formulación magistral.
Dispensación electrónica.
ODS en diferentes ámbitos farmacéuticos.
Bioética de los ensayos preclínicos y clínicos.
El control farmacéutico aduanero.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Tutorías	2,00
Teoría	33,00
Seminario	10,00
Total horas	45,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	10,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	11,00
Estudio y trabajo autónomo	20,00
Preparación de clases	8,00
Preparación de actividades de evaluación	18,00
Resolución de casos prácticos	1,50
Total horas	68,50

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente consistirá en:

- 1) **Lección magistral (clase teórica)** destinada a que el estudiante obtenga los conocimientos básicos.
- 2) **Seminarios** diseñados para fomentar la recopilación e interpretación de la legislación reciente sobre temas de actualidad y con la aplicación de la normativa para la preparación de la documentación propia de actividades relacionadas con la profesión. Algunas de las metodologías empleadas serán:
 - **Debate Bioética:** Declaración de Helsinki. Charla y resolución de cuestiones que implican investigación bibliográfica y aplicación de conceptos teóricos.
 - **Visualización y análisis de material audiovisual** sobre el uso del placebo en investigación clínica.



- **Clase invertida o flipped classroom:** juego de rol, estudio de casos y aprendizaje colaborativo en bloque de ética y deontología farmacéutica.
- **Charlas de especialistas** en diferentes temas de interés relacionados con la asignatura.

3) **Tutorías** en grupos reducidos de estudiantes o individuales (personalizadas) según el calendario establecido.

EVALUACIÓN

Se evaluarán todas las actividades realizadas por el alumno y la adquisición de conocimientos teóricos, a través de entrega de tareas (seminario) y examen final.

Las actividades de los **seminarios tendrán un valor del 25% sobre la nota final. El examen teórico tendrá un valor del 70% sobre la nota final.** Adicionalmente, el **5% restante de la nota final provendrá de la evaluación continua y directa por parte del profesorado de las lecciones teóricas, seminarios y tutorías.**

La realización de seminarios destacará la adquisición de competencias específicas de la materia y se evaluará mediante la entrega de tareas y preguntas incluidas en el examen.

Los conocimientos teóricos de las lecciones magistrales (clases de teoría) se puntuarán en base a un examen escrito final.

Es requisito imprescindible para poder aprobar la asignatura haber realizado y aprobado (50% de la nota; 5/10) tanto los seminarios como el examen final, de forma separada e independiente. En el supuesto de que no se aprueben los seminarios, el estudiante tendrá que recuperarlos mediante un examen específico escrito (sobre todos los seminarios vistos durante el curso académico en cuestión) en la segunda convocatoria del examen final.

La copia o plagio manifiesto de cualquier tarea de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos. Se tiene que tener en cuenta que, de acuerdo con el artículo 13. d) del Estatuto del Estudiante Universitario (RD 1791/2010, de 30 de diciembre), es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realizan o en documentos oficiales de la universidad.

Ante prácticas fraudulentas se procederá según lo determinado por el **Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas en la Universitat de València** (ACGUV 123/2020): <https://www.uv.es/sgeneral/protocols/c83.pdf>.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.5 del Reglamento de Evaluación y Calificación de la UV para títulos de Grado y Máster, las actividades de evaluación continua, que en esta asignatura corresponden a los seminarios, pueden ser consideradas de asistencia obligatoria y, por lo tanto, no recuperables. **El profesor resaltaré los seminarios específicos cuya asistencia es obligatoria para la realización de la**



actividad y obtención de la calificación correspondiente. El equipo docente pondrá a disposición un documento en el Aula Virtual. No se permitirán cambios entre diferentes grupos de seminarios. La fecha para la entrega de las tareas para cada seminario se especificará a principio de curso en un documento público disponible en el Aula Virtual. Por otro lado, no se guardarán las notas de los seminarios de cursos académicos anteriores.

De acuerdo con las directrices de la CAT de Farmacia (14 mayo 2012), **aquellos estudiantes que no se presenten al examen de teoría, pero hayan participado y tengan nota en algunas de las actividades docentes realizadas (seminarios, tutorías) serán calificados como "No Presentado" en la primera convocatoria, pero si siguen sin presentarse al examen de teoría, la calificación final que aparecerá en segunda convocatoria tendrá en cuenta las notas obtenidas en las diferentes actividades y, en consecuencia podrá aparecer como suspenso.**

BIBLIOGRAFÍA

- Compendio de historia de la farmacia y legislación farmacéutica. Francisco J. Puerto y Antonio González Bueno. Ed Síntesis, Madrid. 2010.
- Legislación del Medicamento. Biblioteca de textos legales. Ed Tecnos, Madrid 2008
- Función social de las oficinas de farmacia. Dispensación y cuidado de la salud. J Esteva de Sagrera y Pilar Martín Barea. Ed Elsevier, Madrid 2006
- El consentimiento en la utilización de fármacos. Manuel Amarilla y Cecilio Álamo. AEDF editores. Madrid. 2000
- Atención farmacéutica y responsabilidad profesional. Javeir Sánchez-Caro y Fernando Abellán. Ed Comares, Granada. 2004
- Salud pública y Patentes farmacéuticas. Xavier Seuba Hernández. Bosch Mercantil. Barcelona 2008